

RESOLUCIÓN N°: 2333/19.-

Ramallo, 28 de mayo de 2019

VISTO:

Que la Empresa **Fiplasto S.A.** ha realizado una presentación judicial en el Ministerio de Trabajo con sede en la ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la que habría planteado la suspensión de trabajadores en su fábrica ubicada en Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que en la empresa Fiplasto S.A. trabajan vecinos y vecinas del Partido de Ramallo que en estos días están viviendo momentos de angustia ante la posibilidad de perder ingresos de salarios indispensables para sostener el día a día de los gastos de la casa ante la situación económica actual;

Que la empresa Fiplasto S.A. habría planteado suspensiones de diez días por mes, durante seis meses, abonando un cincuenta por ciento del salario a sus trabajadoras y trabajadores;

Que el Sindicato de trabajadores de Fiplasto no ha sido convocado a ninguna reunión previa a la presentación judicial, lo cual indica mayor riesgo de ajustes en los sueldos de empleados sin acuerdo de partes;

Que es fundamental aunar todos los esfuerzos posibles para evitar la pérdida de puestos de trabajo, la quita de salarios y la resignación de derechos laborales;

Que es necesario que la comunidad de Ramallo, a través de sus representantes políticos, entidades gremiales, agrupaciones del comercio y la producción, y todo espacio social y educativo de todo el Partido, haga visible el momento complejo que estamos viviendo los argentinos, sobre todo los sectores populares más vulnerables. La situación en Fiplasto S.A. no es ajena a la realidad que día a día golpea sobre la producción, el empleo, los salarios y el costo de vida. Es fundamental que cada uno desde donde pueda y deba, manifieste su voluntad de sostener el trabajo y un salario digno, defensa que este cuerpo legislativo debe ejercer en forma permanente;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Manifestar la mayor preocupación del Honorable Concejo Deliberante de ----- Ramallo ante la presentación judicial realizada por la empresa **Fiplasto S.A.** ante el Ministerio de Trabajo con sede en la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires mediante la cual habría planteado la suspensión de trabajadores de su planta fabril en Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a las autoridades de la empresa **FIPLASTO S.A.** considere reaalizar el mayor esfuerzo para evitar posibles suspensiones de trabajadores y/o quita o baja de salarios.-----

ARTÍCULO 3º) Solicitar a la empresa **FIPLASTO S.A.** tenga a bien considerar el envío a ----- este Honorable Concejo Deliberante de Ramallo, de un informe de situación económica financiera de la empresa establecida en nuestro Partido y las perspectivas presentes y futuras respecto de la producción fabril y el riesgo o no de sostenimiento de los trabajadores de la empresa.-----

ARTÍCULO 4º) Solicitar a las autoridades del Sindicato de Fiplasto envíe a este Honorable Concejo Deliberante de Ramallo un informe de la situación actual relacionada con la presentación judicial realizada por la empresa Fiplasto S.A.-----

ARTÍCULO 5º) Solicitar a los gobiernos Nacional y Provincial, para que a través de las áreas que correspondan, intervengan en favor de sostener la fuente de empleo en la empresa Fiplasto S.A., planta fabril ubicada en el Partido de Ramallo.-----

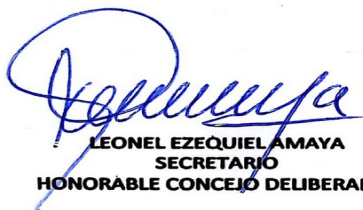
ARTÍCULO 6º) Enviar copia de la presente al Sr. Intendente Municipal de Ramallo, al Ministerio de Trabajo de la Nación, al Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y a la Jefatura de Gabinete de la Presidencia de la Nación.-----

ARTÍCULO 7º) Enviar copia de la presente a la empresa FIPLASTO S.A. y al Sindicato de Trabajadores de Fiplasto.-----

ARTÍCULO 8) Enviar copia de la presente a los medios de comunicación del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 9) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ESPECIAL DEL DÍA 28 DE MAYO DE 2019.-----


LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE